



International



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio de Línea de base del Programa

Referencia: P7894

“Aplicación del Marco de Sendai en América Central: Programa global Implementación del Marco de Sendai en América Central: promoción de un enfoque mul-tipaís para fortalecer la inclusión en la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos regional, nacional y local, 2a fase”.

1. Antecedentes

Este estudio se sitúa en el marco del programa **“Aplicación del Marco de Sendai en América Central: Programa global Implementación del Marco de Sendai en América Central: promoción de un enfoque mul-tipaís para fortalecer la inclusión en la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos regional, nacional y local, 2a fase” (Abril 2024-Febrero 2029)**, que tiene como finalidad contribuir a que las personas con discapacidad y sus organizaciones aumenten su resiliencia con el establecimiento y la puesta en práctica de orientaciones sobre inclusión de las personas con discapacidad en la RRD por parte de los sistemas nacionales de gestión de riesgo de los países centroamericanos, de conformidad con el Marco de Sendai y la Política Centroamericana de Gestión de Desastres (PCGIR).

Este programa está formado por el consorcio de AWO International, CBM y Arbeiter-Samariter-Bund (ASB), y liderado por este último ante el donante. Cada ONG alemana ha propuesto a sus socios locales, a los que apoyará y dará seguimiento directamente, además de los mecanismos establecidos como programa global (ASB – FECONORI y OCNMT; AWO International – CORDES y ADISA; CBM – CUSO, ASORO, PREPACE y Vivamos mejor). Este proyecto es financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Las personas discapacidad deben ser parte de la acción humanitaria. Por lo tanto, hay que incluirlos en los planes de preparación, respuesta y recuperación o reconstrucción. El artículo 11 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad establece que “los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres”.

Cuanto más pobre es una comunidad, más vulnerable es a los peligros naturales y al cambio climático. Los desastres no afectan a todos/as por igual. Los niños, las mujeres y las niñas, los ancianos, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y otras comunidades marginadas —especialmente en los países de ingreso bajo— suelen verse afectados de manera desproporcionada por las catástrofes.





International



Los datos sugieren que las mujeres mueren debido a los desastres en mayor proporción que los hombres en los países donde las mujeres tienen una condición socioeconómica más baja. Mientras tanto, las personas con discapacidad a menudo se pasan por alto en la planificación de la recuperación de desastres porque no se identifican en las encuestas de hogares desde el principio.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (SFDRR) 2015 a 2030 reconoce este vínculo entre riesgos y discapacidad y, por lo tanto, identifica a las personas con discapacidad como una parte interesada en RRD. Además, el Marco de Sendai afirma que las partes interesadas en la RRD deben participar activamente personas con discapacidad y sus organizaciones (OPD) en análisis de riesgo y en la planificación e implementación de programas de RRD.

Para conseguir con lo anterior y lograr un enfoque inclusivo y holístico de la RRD también requiere que los compromisos asumidos en Sendai por los gobiernos y otras partes interesadas se traducen en una práctica global, regional, nacional y local, acelerando así la implementación y el seguimiento de la implementación del Marco de Sendai.

2. Objetivo del estudio

- Constatar el impacto del programa a través de la medición del estado inicial y la evolución de los indicadores del marco lógico.
- Los resultados del presente estudio serán utilizados como referente en el proceso de monitoreo y evaluación permanente del programa (línea de base).
- Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave.
- Diseñar o dar recomendaciones sobre un instrumento de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la Línea de Base.
- Determinar la situación de partida de los indicadores de resultado e impacto del proyecto.
- Conocer algunos indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados.
- Analizar la dinámica del contexto, características, condiciones y capacidades de la población meta y, de manera especial, aquellos factores externos que afectarían al logro de los resultados del proyecto para su posterior seguimiento.

3. Alcance y organización del programa previsto

A continuación, se presentan los elementos básicos del programa contenidos en su documento narrativo y aprobados por el donante:

Objetivo (Impact)

Contribución a la inclusión de las personas con discapacidad en la reducción del riesgo de desastres mediante la puesta en práctica de las orientaciones internacionales clave.





International



Overall Outcome:

Las personas con discapacidad y sus organizaciones aumentan su resiliencia con el establecimiento y la puesta en práctica de orientaciones sobre inclusión de las personas con discapacidad en la RRD por parte de los sistemas nacionales de gestión de riesgo de los países centroamericanos, de conformidad con el Marco de Sendai y la Política Centroamericana de Gestión de Desastres (PCGIR).

Outcome Modul 1. Comunidades, municipios y organizaciones de personas con discapacidad (OPD) aumentan la resiliencia ante los riesgos de desastre a través de medidas replicables de gestión inclusiva del riesgo con enfoque de género

Output Modul 1.1. Las comunidades y los municipios incluyen las personas con discapacidad en sus procesos de mejoramiento de su resiliencia.

Output Modul 1.2. Las organizaciones de personas con discapacidad ponen en práctica el enfoque de género e intergeneracional.

M1A1. Formación e implicación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad en la gestión local del riesgo de desastres.

M1A2. Diagnóstico municipal del anexo de discapacidad de Ciudades Resilientes de la UNDRR con acciones de mejora al respecto.

M1A3. Ejecución de obras de accesibilidad y reducción de riesgos y elementos de alerta y señalización inclusiva a nivel comunitario y municipal.

M1A4. Realización de simulacros y simulaciones con enfoque inclusivo.

M1A5. Capacitación para la promoción del enfoque de género e intergeneracional en organizaciones de personas con discapacidad.

M1A6. Implementación de seguimiento participativo en grupos de beneficiarios del proyecto.

M1A7. Organizaciones de adultos mayores profundizan sobre la temática de inclusión de personas con discapacidad y adultas mayores en la gestión del riesgo de desastres.

Outcome Modul 2. Los sistemas nacionales de Gestión de Riesgo y otros actores clave aplican conjuntamente con Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) buenas prácticas de gestión inclusiva del riesgo replicables.

Output Modul 2.1

Actores clave que trabajan en RRD y personas con discapacidad interactúan y mejoran sus conocimientos y prácticas sobre inclusión de personas con discapacidad en la RRD.

Output Modul 2.2

Equipos Humanitarios de País mejoran sus prácticas inclusivas en la preparación y respuesta humanitaria con aportaciones de las OPD.

M2A1. Fortalecimiento del sector educativo para la inclusión de personas con discapacidad en los planes de seguridad escolar.

M2A2. Cursos de lengua de signos para instituciones de primera respuesta a emergencias y otras iniciativas para la comunicación con personas sordas.

M2A3. Implementación de INGRID-H en hospitales.

M2A4. Participación del sector privado y de las universidades en la gestión inclusiva del riesgo.

M2A5. Desarrollo e implementación de aplicaciones inclusivas o del uso de la tecnología para la gestión inclusiva del riesgo de desastres.





International



M2A6. Capacitación y promoción de la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones en Equipos Humanitarios de País, redes de gestión de riesgo, sistemas nacionales y respuestas humanitarias.

M2A7. Campaña de comunicación sobre gestión inclusiva de riesgos a nivel regional.

M2A8. Incorporación de la inclusión de personas con discapacidad en albergues temporales y en documentos y estrategias nacionales al respecto.

M2A9. Capacitación sobre estándares de accesibilidad vigentes en los países a actores clave.

Outcome Modul 3. El trabajo en redes aumenta el alcance del trabajo de incidencia y campañas sobre inclusión de las personas con discapacidad en procesos, estrategias y políticas de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional y regional.

Output Modul 3.1. Las personas y organizaciones de personas con discapacidad tienen capacidad de incidencia y cuentan con herramientas apropiadas para implementar campañas de comunicación para la gestión inclusiva del riesgo.

Output Modul 3.2. Los socios locales se fortalecen institucionalmente mediante la mejora del trabajo en red y el aprendizaje conjunto.

M3A1. Planes de incidencia para la inclusión de personas con discapacidad en procesos y políticas de RRD. Nivel nacional y nivel regional (Plan Regional CEPREDENAC 2024-2028)

M3A2. Intercambios y talleres para fortalecer las capacidades de las organizaciones locales y de los municipios.

M3A3. Incidencia de la gestión inclusiva de riesgos en foros centroamericanos e internacionales.

M3A4. Foros regionales para órganos de gobierno y otros tomadores de decisiones sobre avances, experiencias y herramientas nacionales y regionales sobre la inclusión de personas con discapacidad en la gestión de riesgos.

4. **Ámbito geográfico de actuación**

Esta consultoría deberá involucrar directamente a actores claves, grupos meta, organizaciones implementadoras y personal de ASB.

Los 19 municipios donde se implementará el programa son los siguientes: Distrito Central, Santa Lucía, Valle de Ángeles, Marale y Sulaco en Honduras, La Libertad Sur, San Salvador Oeste y Usulután Oeste en El Salvador, Altagracia, Moyogalpa, León, Corinto y Chinandega en Nicaragua, San Juan La Laguna, San Marcos La Laguna, Panajachel, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán y Camotán en Guatemala. El número de comunidades en que se trabajará a nivel comunitario son 31: 6 en Nicaragua, 12 en El Salvador, 4 en Honduras y 9 en Guatemala.

5. **Beneficiarios directos**

La selección de grupos meta se realiza a través de los socios implementadores, en un proceso participativo con las estructuras y organizaciones locales del municipio y la comunidad, teniendo en cuenta criterios de inclusión, equidad de género, vulnerabilidad y transparencia.

El grupo meta directo comprende un total de 24,000 personas y se compone de la siguiente manera:

- 7,180 personas con discapacidad y miembros de sus familias, beneficiarios de planes familiares y otras acciones del programa.





International



- 1030 líderes comunitarios. En general, del ámbito del desarrollo, pero también referentes a temas de gestión del riesgo y de la discapacidad.
- 980 funcionarios públicos, ya sean del ámbito municipal, de instituciones públicas a nivel local o nacional, funcionarios en áreas de gestión del riesgo, de discapacidad, etc.
- 1060 actores clave de gestión del riesgo (Naciones Unidas, ONG, incluso autoridades municipales -concejales- que no son funcionarios), y a actores de discapacidad, que incluyen líderes de organizaciones de discapacidad a nivel nacional o local.
- 4500 personas de las comunidades educativas de escuelas y universidades participantes en actividades del programa.
- 9250 personas de población en general.

6. Metodología del estudio

La consultoría consiste en el levantamiento de línea de base que ofrezca un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial del programa, así como del contexto en el que interviene, es decir que la información que se genere sea útil para la comparación y análisis al momento en que este finalice.

Por lo tanto, el presente estudio deberá usar varias de las siguientes técnicas de recopilación de información:

- Revisión de información general disponible.
- Reuniones / grupos focales
- Entrevistas semiestructuradas (presenciales o telefónicas) a actores clave.
- Entrevistas a expertos
- Encuestas simples / cuestionarios auto aplicados (presenciales, telefónicas, on-line, email)
- Observación directa
- Otros medios que sirvan para dar insumos al estudio de la línea de base (que será entregada como anexo), que proporcionará valores de partida de indicadores del programa
- Talleres de socialización de avances y resultados a equipos técnicos del programa.
- Procesamiento y análisis de información recopilada.
- Redacción y entrega versión preliminar y final del informe a satisfacción de la organización contratante.

7. Productos esperados de la consultoría

Producto 1. Plan detallado de las principales actividades a realizar.

Diseño metodológico que contendrá la descripción detallada de la metodología y herramientas (encuestas, guías entrevistas, etc.) de recopilación de información. Además, deberá incluir la revisión de:

- a Revisión de la matriz de variables de indicadores, hitos y hojas de definición de indicadores. Si fuera necesario realizar recomendaciones para mejoras.
- b Estrategia de muestreo para el estudio de línea base incluyendo los grupos de donde obtendrán los datos y cantidad de fuentes a utilizar.
- c Consideraciones de conflictos que pueden influir en la LB.





International



- b. Kit de herramientas para levantamiento, procesamiento de información y medición de indicadores.
- c. Validación de las pruebas piloto de los instrumentos utilizados considerando las variables y las escalas de medida.
- d. Base de datos para el análisis y procesamiento conforme a las necesidades de la información requerida en los indicadores. (Software, tablas, otros).

Producto 2. Un informe ejecutivo de avances de trabajo de campo de no más de 5 páginas, que refleje:

- a. Alcances con respecto a lo programado, retrasos y reprogramaciones requeridas.
- b. Avance en el levantamiento y procesamiento de la información (visitas de campo, reportes de reuniones realizadas con el equipo de proyecto y actores locales, entre otros).
- c. Limitantes identificadas.

Producto 3. Entrega de informe preliminar el que deberá ser también presentado en PowerPoint en reunión donde participen ASB y los socios del equipo de programa (la sesión será para comentarios y posterior ajuste).

Producto 4. El informe final deberá ser entregado en formato Word y PDF (no superior a 4 MB con imágenes en alta resolución), en español y con la siguiente estructura y contenidos:

1. Introducción
2. Propósito, objetivos y metodología del estudio.
3. Valoración inicial/final de los indicadores del programa.
4. Conclusiones
5. Recomendaciones del estudio.
6. Análisis de género, equidad y edad.

Anexos

- Anexo 1 Términos de referencia del estudio
 - Anexo 2 Plan detallado de trabajo
 - Anexo 3 Base de datos SPSS/Excel
 - Anexo 4 Lista de actores/personas entrevistadas (nombre, institución, fecha, e-mail y teléfono)
 - Anexo 5 Fichas/guías de entrevistas y encuestas utilizadas
 - Anexo 7 Matriz de medición de indicadores (marco lógico), revisada y ajustada.
 - Anexo 8 Dossier de fotografía
- Otros anexos que sean necesarios y pertinentes.

8. Otros criterios adicionales:

8.1 Aspectos de los indicadores a ser tenidos en cuenta para línea de base inicial y final:

- Diseño, aplicación y análisis de encuestas CAP (Conocimiento, Actitudes y Prácticas) a personas con discapacidad y sus familias que participan en el programa para conocer la mejora en sus conocimientos con respecto a la preparación y respuesta ante desastres.





International



- Revisión de documentos de entes rectores de RRD de países del CA-4 que contienen alusiones a referencias al tema de inclusión de personas con discapacidad en la RRD.
- Revisión de documentos o procesos de elaboración de planes de incidencia por país.
- Revisión de planes comunitarios y municipales en áreas del proyecto de países CA-4, para identificar los compromisos concretos con la inclusión de personas con discapacidad en la gestión del riesgo.
- Inventario de referencias sobre experiencias exitosas de gestión inclusiva del riesgo.
- Identificación de experiencias exitosas seleccionadas por organizaciones socias para ser divulgadas e implementadas en segunda fase.
- Dar recomendaciones para medir y monitorear el índice de empoderamiento de mujeres creado dentro del programa.
- Revisión de documentos rectores visualizados por socios donde se evidencie la incorporación de algún compromiso concreto para la inclusión de personas con discapacidad en la PCGIR y que se cumplen en al menos un país de la región.
- Revisión de cumplimiento del programa con criterios de paridad de género y edad dentro de las organizaciones de personas con discapacidad y de los comités comunitarios.

8.2 Otros aspectos para tener en cuenta para línea de base final:

- **Medición de otros indicadores:** revisión de documentos de municipios incorporados a la iniciativa “Ciudad resiliente inclusiva en discapacidad” (con UNDRR), revisión y comparación de planes comunitarios y municipales de RRD, verificación de buenas prácticas, medición de participación en simulacros con participación de organizaciones de personas con discapacidad, planes familiares, municipios que incluyen partidas presupuestadas para temas de inclusión en la RRD, mejoramiento de conocimiento de funcionarios capacitados en albergues temporales, audiovisuales participativos realizados por organizaciones de personas con discapacidad, experiencias de aprendizaje conjunto, fortalecimiento organizacional y monitoreo participativo con herramientas de cambio colectivo a planes de acción organizacionales.

8.3 Análisis de género, equidad y edad

- Las encuestas o herramientas de recolección de datos de la línea de base deberán poder contar con las variables de sexo, edad y discapacidad (al menos) para poder identificar brechas u otros datos diferenciados según estas variables.
- Para la identificación de las personas con discapacidad en los instrumentos de recolección de información se aplicarán las Preguntas del Grupo de Washington.
- Se debe valorar por parte del equipo consultor la propuesta de aplicación de algún marco o herramienta de análisis de género existente que aplique para el análisis de algunos indicadores de equidad y paridad dentro del programa, con recomendaciones para superar los persistentes problemas estructurales de desigualdad.
- La línea de base no puede ser ajena a un análisis de género consistente en recopilar y examinar sistemáticamente la información sobre diferencias de género y relaciones sociales, a fin de identificar, comprender y remediar las inequidades basadas en el género. En esa dirección se valorarán indicadores que permitan evaluar el enfoque transformador del proyecto, dirigido a una mayor equidad de género.
- Se solicita al equipo consultor que, para la medición de los indicadores relacionados con el enfoque de género, equidad, edad y paridad, se debe realizar alguna entrevista o grupo focal





International



(con hombres y con mujeres) para conocer su percepción y valoración sobre las limitaciones y brechas existentes y sobre las. De esta manera se podrá elaborar una ruta de trabajo para el logro de los indicadores hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

9. Equipo ejecutor, organización y ejecución del estudio

Para la realización del presente estudio se contratará a un/a consultor/a o empresa consultora independiente de las partes involucradas que acredite experiencia previa prolongada en estudios de líneas de base, diagnósticos, estudios de prefactibilidad, formulación, reformulación y/o evaluaciones de proyectos de la cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en Centroamérica.

Así mismo, se valorará a aquellos consultores/equipos consultores que hayan realizado trabajos similares con ASB o con organizaciones socias y el conocimiento técnico en el ámbito de los temas técnicos que se describen en el apartado 3. Igualmente, se valorará que el equipo consultor esté integrado por profesionales ubicados en los cuatro países donde se realizará el estudio o demuestre la facilidad de movilización en los cuatro países donde este se efectuará.

En caso de una empresa consultora, la composición del equipo deberá ser especificada durante la etapa de postulación y no podrá variar posteriormente.

10. Distribución de responsabilidades

10.1 Rol y responsabilidades del consultor/a o empresa consultora

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a o empresa consultora:

La ejecución del presente estudio y la entrega de productos en la calidad y tiempos establecidos en los presentes términos de referencia:

- Revisión de información general disponible.
- Diseñar y entregar para su validación la metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Planificación general de la implementación del estudio.
- Entrega de plan inicial detallado de trabajo.
- Procesamiento y análisis de información recopilada.
- Elaboración y entrega a ASB del informe preliminar.
- Planificar, organizar e implementar una presentación de informe preliminar.
- Redacción y entrega versión final del informe.
- Entrega de cada uno de los productos detallados en el punto 7 de este término de referencia.

10.2 Gestión del equipo consultor, cobertura de determinados gastos y otros:

- Organizar, gestionar y asumir honorarios de todos los miembros equipo consultor/a, asignando a este estudio a las personas propuestas inicialmente.
- Disponer para todos los miembros del equipo consultor y cubrir los gastos de un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la realización del presente diagnóstico.





International



- La cobertura de los gastos de alimentación, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, comunicaciones de todos los miembros del equipo consultor y de las actividades realizadas por la presente consultoría (refrigerio para asistentes a reuniones, encuestas, etc.) u otros gastos derivados de la implementación de estudio.
- Asumir los costos de las comisiones bancarias.
- La disponibilidad de su propio equipo informático y papelería.

10.3 Rol y responsabilidades de ASB, CBM, AWO y socios locales del programa

Serán de responsabilidad de ASB y las demás organizaciones del programa:

10.3.1 El apoyo al proceso de consultoría, limitándose este a:

- Proporcionar de manera oportuna al/a la consultor/a o empresa consultora la información y documentación disponible.
- Facilitar oportunamente los contactos y la comunicación inicial con los actores claves previstos en el marco del programa.
- Facilitar la comunicación sobre medidas restrictivas y de movilización dentro del territorio y entre los países del proyecto
- Orientar al consultor/a en todas las etapas de la presente consultoría.

10.3.2 La supervisión en el proceso implementación de la línea de base:

- Revisión y validación del plan inicial de trabajo.
- Revisión y validación de a metodología y herramientas (encuestas, guías de entrevistas, etc.) de recopilación de información.
- Revisión y validación de la versión preliminar y final del informe de estudio.
- ASB podrá requerir en cualquier momento información relativa al proceso de consultoría.

10.3.4 Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría en los tiempos establecidos.

10.3.4 Pagar los honorarios al consultor/a en el monto y en los plazos establecidos en el apartado 13 del presente documento.

10.3.5 Una vez se haya recibido a satisfacción el informe final, notificar por escrito al equipo consultor que elaboró el estudio de línea de base inicial, que ha sido seleccionado para la realización del estudio de línea de base final. Igualmente, se tomará en consideración las buenas relaciones de colaboración y de carácter participativo que se desarrollaron durante la primera consultoría. Si el equipo consultor no acepta participar en la segunda consultoría, ASB seleccionará a otro que cumpla con los estándares requeridos para el trabajo.





International



11. Proceso de postulación, selección y contratación

11.1 Calendario de postulación, selección y contratación

Fecha límite	Evento
30 de septiembre 2024	En http://asb-latam.org/servicios/ : <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la presente convocatoria • Disponibilidad de los presentes TdR para descarga Inicio de recepción de propuestas
9 de octubre de 2024	Finalización de recepción de propuestas
11 de octubre de 2024	Revisión, selección y notificación de los resultados
14 de octubre de 2024	Elaboración y firma de contrato e inicio de la consultoría

El estudio deberá ser realizado en los siguientes plazos:

Fecha inicio: 14 de octubre de 2024

Fecha de finalización: 23 de diciembre de 2024

Duración: 10 semanas

11.2 Documentos a entregar en el marco de la postulación

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica se recomienda tener en consideración los aspectos detallados del apartado sobre objetivos, actividades, número de beneficiarios, municipios y comunidades del proyecto, y los elementos de los indicadores a ser medidos en la línea de base inicial y final (apartados: 3, 4 y 5).

Los interesados/as deben entregar hasta el día **9 de octubre de 2024, a las 11:59 pm**, en la convocatoria correspondiente publicada en la página web <http://asb-latam.org/servicios/> o vía correo electrónico (info@asb-latam.org) los siguientes documentos:

a) Una **propuesta técnica**

b) Una **propuesta económica**, la cual no deberá exceder los 18.000 USD (**9,000.00 USD máximo para línea de base inicial** y 9,000.00 máximo para línea de base final), que debe diferenciar entre línea de base inicial y final y tener la siguiente estructura:

Concepto	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
1. Honorarios equipo consultor						
Nombre y apellido consultor principal						
Nombre y apellido consultor 2						
2. Gastos de transporte						
Por favor detallar						
3. Gastos de alojamiento						





International



Concepto	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Costo unitario (en USD)	Costo total (USD)
Por favor detallar						
4. etc.						
Por favor detallar						
Total (máximo)						

- c) Un **listado detallado**, en Word, de al menos los últimos 5 estudios de línea de base en los cuales ha participado el consultor/a principal, con el siguiente formato:

Año que se realizó el estudio	Nombre proyecto	Organización ejecutora del proyecto	Principal donante	País(es)	Presupuesto total del proyecto en USD (no de la consultoría)	Tipo de estudio	Rol en el estudio

- d) **Mínimo 3 constancias de trabajos anteriores y 3 documentos elaborados y/o publicados por el consultor/a**
- e) **Los CV del consultor principal y del personal**, en PDF, de máximo 3 páginas cada uno.
- f) **Una copia de la escritura de constitución**, en JPEG, si el postulante es una empresa consultora.

12. Criterios de selección

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- | | |
|--|-----|
| a) Experiencia y CV del/la consultor/a principal y equipo contratado | 50% |
| b) Propuesta técnica | 30% |
| c) Propuesta económica | 20% |

Postulaciones fuera de fecha, incompletas o que no se ajustan a lo especificado en el apartado 11 serán descartadas de inmediato, sin aplicar los criterios de evaluación señalados.

13. Presupuesto / Forma de pago

El presupuesto (propuesta económica) presentado para la realización de la consultoría (línea de base inicial y final) **no deberá exceder los 18.000 USD** (Dieciocho mil dólares estadounidenses) monto que debe incluir:

- Honorarios para el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Seguros contra accidentes y/o enfermedades para todos los miembros del equipo consultor.





International



- Gastos de transporte, alimentación, alojamiento, comunicación, informática y papelería de el/la consultor/a principal y personal subcontratado.
- Gastos de comisiones bancarias.
- Gastos de la implementación de actividades de la consultoría, tales como reuniones, encuestas u otros gastos derivados de la implementación de estudio
- El consultor/equipo consultor deberá extender las **facturas contables** correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales del 10% para residentes nicaragüenses y el 15% para no residentes en Nicaragua.
- El consultor/equipo consultor deberá extender las **facturas contables**, no se aceptan recibos que no estén avalados por DGI.

El monto del contrato por cada fase (línea de base inicial y línea de base final) será pagado en USD vía transferencia bancaria en los siguientes plazos:

- **30%** tras entrega y aceptación del plan detallado de trabajo.
- **40%** una vez entregado el primer borrador del informe final.
- **30%** una vez entregada y validada por ASB la versión final del informe final.

El consultor/equipo consultor deberá extender para cada pago las **facturas contables** correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales según la legislación vigente.

14. Multas

ASB aplicará una multa por cada día de retraso en la entrega productos señalados correspondiente al 0,25% por día sobre la suma total del contrato, siempre que el consultor no haya presentado una justificación y que esta haya sido aceptada por ASB. Las penalidades se descontarán de los pagos correspondientes de cancelar al consultor.

